

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

331 *RECURSO de inconstitucionalidad número 472/93, planteado por el Presidente del Gobierno contra la Ley de las Cortes de Aragón 10/1992, de 4 de noviembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 2 de marzo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 472/93, planteado por el Presidente del Gobierno contra los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley de las Cortes de Aragón 10/1992, de 4 de noviembre, de fianzas de arrendamientos y otros contratos. Y se hace saber que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los mencionados preceptos impugnados, para las partes del proceso desde la fecha de interposición del recurso —19 de febrero de 1992— y para los terceros desde el día en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Presidente del Tribunal Constitucional, Miguel Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

PRESIDENCIA

332 *CORRECCION de errores de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Ley, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 24, de fecha 1 de marzo de 1993, se procede a continuación a formular las oportunas rectificaciones.

En la página 632, Disposición Adicional Primera, donde dice «...0,3 %...» «...0,2 %...» y «...0,1 %...», debe decir «...0,3 ...» «...0,2 ...» y «...0,1 ...».

En igual página, Disposición Adicional Tercera, donde dice «...del artículo 6...», debe decir «...del artículo 4...».

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

333 *ORDEN de 10 de marzo de 1993, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Administrativa).*

Publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 27, de 10 de marzo de 1993, la Orden de 15 de febrero de 1993, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso

en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Administrativa), don Emilio Olves Benedicto formula Renuncia a formar parte del Tribunal calificador de las mismas.

Considerando que debe admitirse la renuncia formulada por don Emilio Olves Benedicto, he dispuesto:

1º Admitir la renuncia a formar parte del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Administrativa) como Vocal suplente del Tribunal de Huesca, que formula don Emilio Olves Benedicto.

2º Designar Vocal suplente del Tribunal de Huesca de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Administrativa), en sustitución de don Emilio Olves Benedicto, a don Mariano Gracia Viñuales.

Zaragoza, 10 de marzo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

334 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1993, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Sanitaria (A.T.S. de Atención Especializada).*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1. de la Orden de 25 de enero de 1993, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica Sanitaria (A.T.S. de Atención Especializada) el Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas así como la relación provisional de candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Publicar dicha relación que aparece como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Cuarto.—Hacer constar que los Vocales sindicales en el Tribunal calificador de las pruebas selectivas referidas serán:

Vocales titulares:

Don Luis Morer Pardos.

Don Rogelio Serrano Lázaro.

Vocales suplentes:

Don Pedro Morán Salvador.

Doña Flor María Cossio Gómez.

Zaragoza, 11 de marzo de 1993.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA